ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No. 190–CNT2012-158 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
ACTAS
null
Fecha: 21-ene-2021 04:38 PM Pág: 7
Anexos: N/A
Archivar en: 190-CNT2012-158/BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY/190-CD2012-
Radicado por: Liz Albani Cañas Yotagri

180-ACT2101-284
Favor citar este número al responder

Fecha de reunión	Hora de reunión	Lugar de reunión
21/01/2021	1:30 pm	Modalidad virtual – Microsoft Teams

Asistentes

Nombres y Apellidos	Dependencia
Carlos Wilberg Zambrano Rivera	Representante Legal
Glenys Danith Oviedo Castro	Supervisora Principal – Secretaría General

Clase	Contratista	Objeto
Contrato de prestación de servicios (contratación directa por no pluralidad de oferentes) No. 190– CNT2012-158 del 14 de diciembre de 2020	BUSINNES THECNOLOGIES COMPANY S.A.S.	“Suscripción anual a la plataforma virtual www.noticieroficial.com”.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

190-

Orden Del Día

1- Informe de ejecución
2- Compromisos

Desarrollo:

en la fecha, hora y forma señalada, se reunieron la supervisora principal del contrato 190-CNT2012-158 y el representante legal del contratista BUSINNES THECNOLOGIES COMPANY S.A.S., con el fin de indicar las condiciones de terminación del contrato en mención y suscribir la correspondiente acta.

se realiza la verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. No. 190-CNT2012-158 del 14 de diciembre de 2020, suscrito entre CORANTIOQUIA y BUSINNES THECNOLOGIES COMPANY S.A.S., cuyo objeto consistió en: “Suscripción anual a la plataforma virtual www.noticieroficial.com”, con acta de inicio del 21 de diciembre de 2020, según consecutivo interno No. 180-ACT2012-4486.

La supervisión del contrato deja constancia que no se realizaron actividades posteriores a la finalización del mismo y que la verificación del cumplimiento del contrato se dio dentro del plazo contractual.

Se verifica que el contratista dio cumplimiento idónea y oportunamente a las obligaciones contractuales consagradas en la minuta, de modo tal que se permite de manera permanente a los usuarios activos de la entidad, la consulta en línea, la búsqueda de últimas actualizaciones normativas y jurisprudenciales y él envió de manera constante de los respectivos correos de actualización y comunicación de los boletines del noticiero oficial.

Se aclara que, si bien el término de ejecución del objeto del contrato es de un (1) mes contado a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, en todo caso, la prestación del servicio será por el término de doce (12) meses, tiempo durante el cual se pagó la suscripción a la editorial jurídica.

Los usuarios activos pueden variar atendiendo a las modificaciones surgidas en la planta de cargos, caso en el cual la supervisión de Corantioquia lo estará informando por el medio más expedito.

De otro lado, BUSINNES THECNOLOGIES COMPANY S.A.S., certificó que durante los últimos seis (6) meses calendario, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

190-

encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, tal como consta en documento con radicado interno nro. 180–COE2101–1719.

asimismo durante la ejecución del contrato que el contratista manifestó cumplir con los dispuesto en la obligación 6 que indica:, *"Conforme a lo dispuesto en las normas ISO 9001, 14001 y el Decreto 1072 de 2015, el contratista o proveedor deberá acogerse e implementar los Lineamientos del Sistema de Gestión Integral y sus anexos: Manejo de los Aspectos e Impactos Ambientales - Peligros y Riesgos Ocupacionales de los Contratos/Convenios, Evaluación de Contratistas/ Proveedores, Evaluación Estándares Mínimos SG-SST - Persona Jurídica, Evaluación Estándares Mínimos SG-SST – Persona Natural*"

En atención a las anteriores consideraciones, el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la entidad y puede procederse con la elaboración del Informe Final de ejecución y la suscripción del acta de liquidación bilateral.

Compromisos:

1. Si bien el plazo de ejecución del contrato finaliza el 21 de enero de 2021, el contratista tiene el compromiso durante los doce (12) meses de suscripción, de mantener actualizado el listado de los usuarios activos de la entidad que se encuentran en el registro de la plataforma Noticiero Oficial. Dicho listado es sujeto a cambio en cualquier momento sin costo adicional durante todo el termino de suscripción.

Por parte de Corantioquia:

- Elaborar el informe final de ejecución en el aplicativo PGAR.
- Elaborar el Acta de Liquidación Bilateral del contrato, dentro del término establecido en la normatividad vigente que regula la materia.
- Informar sobre las modificaciones en la planta de cargos para efecto de la actualización de los listados.

Nota: Se aclara que los usuarios asignados pueden variar atendiendo a las modificaciones surgidas en la planta de cargos, caso en el cual la supervisión de Corantioquia lo estará informando por el medio más expedito.

Por parte del Contratista:

- Suscribir el acta de liquidación bilateral
- informar sobre la aplicación y atención de las solicitudes de actualización de los usuarios activos que se remitan por parte de Corantioquia para generar el acceso al servicio contratado.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

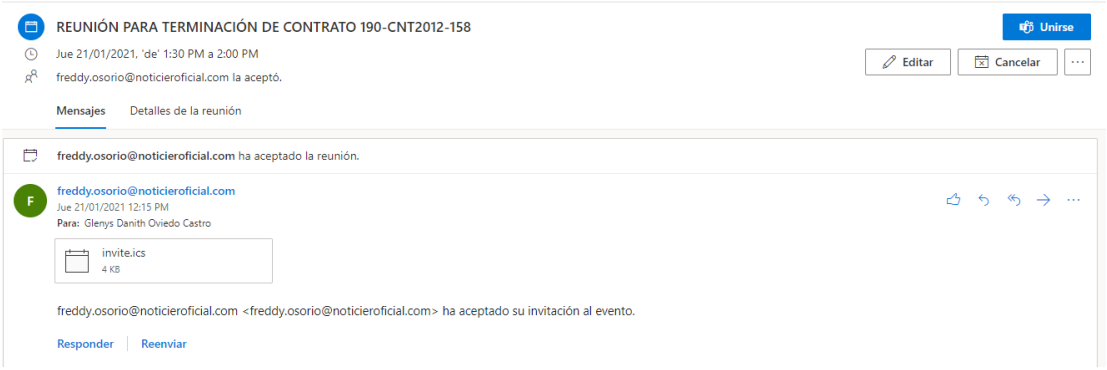
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

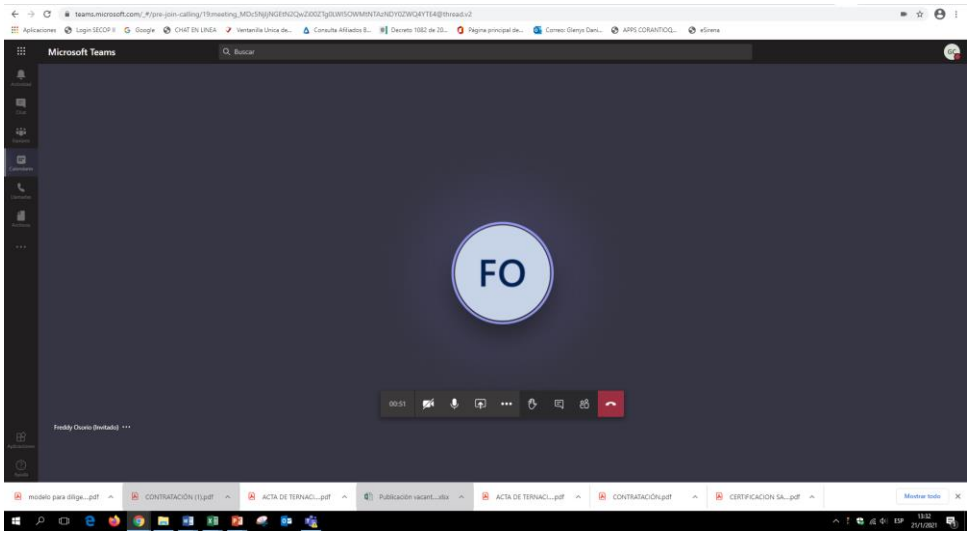
190-

- Mantener actualizado los listados, de acuerdo con la información que remita Corantioquia, durante el tiempo que dure la suscripción.
- Diligenciar los formatos: Evaluación Estándares Mínimos SG-SST Persona Jurídica Y Manejo De Los Aspectos E Impactos Ambientales - Peligros y Riesgos Ocupacionales De Los Contratos/Convenios.

Siendo las 2:00 p.m., se da por terminada la reunión.

se deja constancia en imagen de la reunión agendada y adelantada en plataforma virtual Microsoft Teams

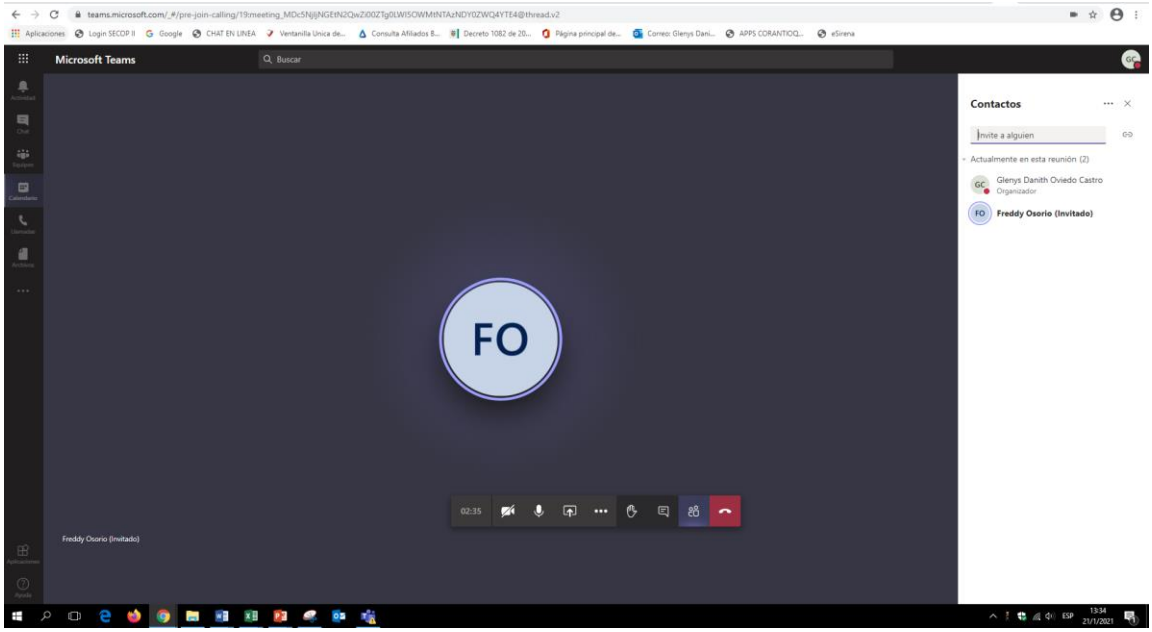




Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

190-



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

190-



Para constancia firman las partes.

Glenys Danith Oviedo Castro
Supervisora

Carlos Wilberg Zambrano Rivera
Representante legal del Contratista

Elaboró y Revisó: Glenys Oviedo Castro

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

190-

Fecha de Elaboración: 21/01/2021

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.